GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN LOS CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL CURSO 2025-2026.

Por Resolución de fecha 30 de mayo de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó la provisión, en régimen de comisión de servicios, de plazas de maestros en centros rurales de innovación educativa para el curso 2025-2026.

De acuerdo con la citada convocatoria, elevada por parte de la Comisión de Valoración la propuesta de adjudicación provisional para ocupar, en comisión de servicios, las plazas ofertadas en el presente procedimiento, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero- Hacer pública la adjudicación provisional de las plazas convocadas con la puntuación obtenida.

Segundo- Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (https://educa.aragon.es/personal-docente)

Tercero- Conceder a las personas interesadas un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar alegaciones a través de registro electrónico dirigida a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia en PDF de la alegación y de toda la documentación aportada, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, **por correo electrónico** a la dirección de correo electrónico cries@aragon.es indicando en el asunto “Comisión CRIES”.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 09/07/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVRH7RV183IK1A0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

ANEXO

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
GIMÉNEZ CARRASCO, LIDIA	17,06	CRIE VENTA DEL OLIVAR
ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, MARCO	16,71	CRIET ALBARRACÍN
ARIZA HERNÁNDEZ, MARTA	16,20	CRIE CALAMOCHA
RODRÍGUEZ CASTELLS, FRANCISCO JAVIER	15,80	CRIE VENTA DEL OLIVAR
RUIZ BLASCO, LORENA	15,20	CRIET CALAMOCHA
ROQUE MORENO, TAMARA	15,06	CRIET CALAMOCHA
DITO RUBIO, JAVIER	14,40	DIRECCIÓN CRIE VENTA DEL OLIVAR
NEIRA GARCÍA, MARINA	13,63	CRIE BENABARRE
LAHOZ CEBOLLADA, JORGE	13,36	CRIET CALAMOCHA
MARTÍNEZ ALONSO, ÓSCAR	13,17	CRIET ALBARRACÍN
PICÓ SALVADOR, RAQUEL	10,58	CRIET ALBARRACÍN
FALO SANJUÁN, MIGUEL	10,54	CRIET ALBARRACÍN
TORIBIO TORRES, CLARA	10,06	CRIET ALBARRACÍN

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 09/07/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVRH7RV183IK1A0XFIL.